



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500294883

Fecha: 26-06-2018



MEMORANDO

Bogotá, D.C. 26 de Junio de 2018

PARA: Dr. MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

Dr. LEONARDO ALEXANDER RODRIGUEZ LÓPEZ
Alcalde Local de Kennedy

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Auditoría Integral

Respetado Doctor(es):

En el marco del Plan Anual de Auditorías de la Secretaría Distrital de Gobierno, para la presente vigencia, en el componente de Auditoría Integral a los Fondos de Desarrollo Local, enfocadas en “Procedimiento de Ingresos y Egresos de Bienes en el Almacén”, me permito remitir anexo al presente el Informe de Auditoría Integral del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy. A continuación, detallo objetivos y alcance del presente informe:

OBJETIVO GENERAL

Verificar y evaluar la eficiencia, eficacia, efectividad y mejora continua de los controles del proceso contable con el fin de asegurar que estén orientados al logro de la misión y los objetivos propuestos de conformidad con las normas constitucionales, legales vigentes y demás requisitos que apliquen a la entidad.

ALCANCE:

Verificación del Procedimiento GCO-GCI-P002 “Procedimiento de Ingresos y Egresos de Bienes en el Almacén”, desde el ingreso de los bienes a la entidad, su manejo, custodia y disposición final tanto en el almacén como en su contabilización en los 20 Fondos de Desarrollo Local en el Distrito Capital y el Nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Este informe será socializado al líder del proceso y se tomarán las acciones en caso de requerirse.

Cordialmente,


LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Proyectó: Helmer William Galeano Villabón
Revisó: Aura Fernanda Barriga P.
Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo

Anexo: Informe de auditoría (10 folios)

Copia: Dr. Iván Casas – Subsecretaria de Gestión Local
Dr. Lubar Andrés Chaparro - Subsecretario de Gestión Institucional



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500294883

Fecha: 26-06-2018



INFORME DE AUDITORÍA CONTABLE

Fecha de emisión del informe: 26/06/2018

Reunión de Apertura						Reunión de Cierre					
Día	24	Mes	05	Año	2018	Día	25	Mes	05	Año	2018

Auditado – Representación FDL	Jefe Oficina de Control Interno	Auditor Líder
Leonardo Alexander Rodríguez López Alcaldía Local de Kennedy	Lady Johana Medina Murillo	Helmer William Galeano Villabón - Profesional Universitario OCI

Macroproceso:	Gestión Corporativa
Proceso:	Gestión Corporativa Local
Líder de Proceso / Jefe (s) Dependencia (s):	Líderes de procesos: Dr. Lubar Andrés Chaparro - Subsecretario de Gestión Institucional. Líder funcional: Leonardo Alexander Rodríguez López Alcalde Local de Kennedy Auditoría atendida por: Dr. Leonardo Alexander Rodríguez L. – Alcalde Localidad Kennedy Yolanda Morales Beltrán - Contadora de la Alcaldía Local de Kennedy Wilson Acero –Jefe de Almacén Yeimy Mejía Castro – Profesional Universitario - Gestora de calidad
Objetivo de la Auditoría:	General Verificar y evaluar la eficiencia, eficacia, efectividad y mejora continua de los controles del proceso contable con el fin de asegurar que estén orientados al logro de la misión y los objetivos propuestos de conformidad con las normas constitucionales, legales vigentes y demás requisitos que apliquen a la entidad. Específicos: Verificar que las transacciones contables se encuentren debidamente soportadas y que los Estados financieros reflejan fielmente la situación económica de los fondos de desarrollo Local y Nivel Central Distrito Capital Verificar que la Contabilidad cumpla con la normatividad vigente
Alcance de la Auditoría:	Verificación del Procedimiento GCO-GCI-P002 “Procedimiento de Ingresos y Egresos de Bienes en el Almacén”, desde el ingreso de los bienes a la entidad, su manejo, custodia y disposición final tanto en el almacén como en su contabilización en los 20 Fondos de Desarrollo Local en el Distrito Capital y el Nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno.”
Criterios de la Auditoría:	Normatividad Vigente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500294883

Fecha: 26-06-2018



	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución No 620 de 2015, por la cual se incorpora el Catalogo de cuentas al Marco normativo para las Entidades del Gobierno Régimen de Contabilidad Pública • Resolución No 533 de 2015, Por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. • Matriz Ajustes y Reclasificaciones de la Secretaria de Hacienda Pública • Instructivo 002 de 2015, instrucciones para la transición al Marco normativo para las entidades del Gobierno • Directiva 001 /2017 Nuevo Marco Normativo Contable • Manual Política Contable Nivel Local Código GCO- GLC-M003 • Resolución 001 /2001 Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital
--	---

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS / RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

Resultados de la Auditoria:

1. REGISTROS CONTABLES

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015, Instructivo 002 de 2015 y sus modificaciones, “por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública”, marco que es aplicable a las entidades de Gobierno.

De otra parte, se dio cumplimiento a la Resolución No 620 de 26 de noviembre de 2015, “Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno”.



De acuerdo con lo observado en el balance con corte a 31 de marzo de 2018, se puede señalar que se realizaron los respectivos ajustes a la cuenta 16 de Propiedad, Planta y Equipo con la nueva normatividad contable

1.1 Conciliaciones de Contabilidad Vs Almacén

Con respecto a los soportes suministrados por el área de Contabilidad, se observó que las conciliaciones entre Almacén Vs Contabilidad se encuentran conciliadas, cumpliendo así con las respectivas normas contables.

2. GESTIÓN DE BIENES Y DE ELEMENTOS

Inventarios

2.1 Comprobantes de ingresos

Se evidencio, de acuerdo con los soportes suministrados por la Alcaldía Local de Kennedy que se está realizando y llevando a cabo el procedimiento y los lineamientos establecidos por el Nivel Central para el ingreso de los elementos, cumpliendo así con los respectivos soportes como comprobante de ingreso firmado por el almacenista, factura de compra y demás documentos requeridos. Se hizo verificación aleatoria de la documentación del listado de movimientos de periodo contable – bienes de consumo cuarto trimestre 2017 y primer trimestre vigencia 2018

2.2 Asignación y control de bienes

Teniendo como base la información suministrada por el Fondo de Desarrollo local de Kennedy, Al revisar el reporte generado por el aplicativo SI CAPITAL de tres funcionarios de manera aleatoria se verificó físicamente los elementos devolutivos, encontrando lo siguiente:

1. Con respecto a los elementos asignados dentro del formato de inventario individual de la señora Martha Sofia Quiroga de la oficina de Contabilidad, y del señor Néstor Vargas de la oficina de Planeación, cruzan adecuadamente y satisfactoriamente físicamente.
2. De acuerdo al aplicativo SI CAIPITAL y al inventario individual de almacenista, las asignaciones de los siguientes elementos se encuentran a cargo de él, sin embargo, se observó:

Descripción del elemento	No de Placa	Responsable- Inventario Individual	Observaciones
Computador	3036	Almacenista	Se constató que estos elementos devolutivos se encuentran dentro en la bodega de inservibles, sin embargo, según soporte Resolución No.998 de 2017 se encuentra relacionada para dar de baja.
VHS	3017		
Televisor	3016		
Televisor	304		



3. Se seleccionaron siete elementos de consumo, con corte al 24/05/2018 para su verificación física, así:

DESCRIPCIÓN	SALDO		INSPECCIÓN FÍSICA	OBSERVACIONES
	31/12/2017	31/03/2018		
Block amarillo cta cuadros	15	6	6	No hubo movimiento del saldo con corte a 31/03/2018 a la fecha de la visita de la auditoria
Cinta empaque transparente delgada	37	8	8	No hubo movimiento del saldo con corte a 31/03/2018 a la fecha de la visita de la auditoria
Etiqueta impresora TSC 245 plus placa inventario	17	17	17	No hubo movimiento del saldo con corte a 31/03/2018 a la fecha de la visita de la auditoria
Lápiz de color	148	72	72	No hubo movimiento del saldo con corte a 31/03/2018 a la fecha de la visita de la auditoria
Notas Autoadhesivas medianas	188	127	127	No hubo movimiento del saldo con corte a 31/03/2018 a la fecha de la visita de la auditoria
Notas autoadhesivas pequeñas	51	42	42	No hubo movimiento del saldo con corte a 31/03/2018 a la fecha de la visita de la auditoria
Pegante en barra grande	8	5	5	No hubo movimiento del saldo con corte a 31/03/2018 a la fecha de la visita de la auditoria

4. Se observa que el espacio físico de la bodega de los elementos de consumo es muy pequeño y de difícil acceso, sin embargo, se encuentra organizada en términos generales.
5. Con respecto a la devolución de bienes o traslado de almacén, se observa que están realizando con los parámetros establecido dentro del procedimiento señalado por el Nivel Central, cumpliendo así con los soportes correspondiente, tales como actas de traslados, comprobantes debidamente firmados y diligenciados.



2.3 Bienes dados de baja

Se pudo observar que para la vigencia 2017, efectivamente la local tuvo procesos para dar de baja a bienes en estado de obsolescencia, por daño total o parcial, por deterioro por renovación o cambio de equipos, entre otros aspectos, cumpliendo así con lo señalado dentro de la Resolución No. 001 de 2001, así:

Mediante acta donde se señala que se realiza dicho comité con el fin de poder determinar que se van a dar de baja algunos bienes por valor de \$ 445.607.298 catalogados como bienes inservibles, donde se encuentra el respectivo concepto técnico para dar de baja licencias y software, computador, estabilizador, parlantes entre otros elementos. Posteriormente, se observa Resolución No 997 firmada el 27 de diciembre de 2017, con el fin de dar de baja a los elementos de un grupo por subasta pública en el Martillo del Banco Popular.

2.4 Bienes por pérdida o hurto

En esta Alcaldía Local se presentó un evento de pérdida de 96 computadores para el año 2017, y lo que ha transcurrido de este año no se ha presentado ningún suceso.

Con respecto a esta situación, se observa que con radicado No 20175820005063 de fecha 27/03/17 el supervisor del contrato No 230/15 informa al Almacenista el hurto a la Sede Carvajal, La Unión Temporal TECNOSYSTEM, informa directamente a la Alcaldía con oficio de fecha 27/03/17 los hechos sucedidos del hurto del día 26 /03/17 anexando copia de la denuncia ante la policía, con oficio radicado 20175820005073 de 27/03/17, el almacenista informa al Alcalde los hechos del hurto y con radicado No 20175820115121 se le informa a la Compañía aseguradora, con radicado 20185820144151 de fecha 06/04/18 la Alcaldía remite documentación para la liquidación y pago del siniestro.

A la fecha de la visita de la Auditoría, la Compañía aseguradora ya había realizado las gestiones pertinentes para la compra de estos bienes y poderlos entregar y reponer a la Alcaldía.

3. BIENES DADOS EN COMODATO

De acuerdo a los lineamientos referenciados en las nuevas normas contables y a la matriz Hoja de Trabajo – Cuenta bajo Régimen Contable Precedente (RCP) Ajustes y Reclasificaciones, para la realización de esta Auditoría Integral, se observó que de acuerdo a las instrucciones a los lineamientos dados por la Secretaría de Hacienda, la cuenta 1920 “Bienes entregados a tercero” que aparecía dentro del balance con corte a 31 de diciembre de 2017 de la local, esta realizó los respectivos ajustes dentro del Balance con corte a 31 de marzo de 2018 desapareciendo la cuenta y reclasificando estos valores a la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo de acuerdo a la Codificación y parametrización dada, registrando en la matriz “Hoja de Trabajo Ajustes y Reclasificaciones”

Por último, una vez que se reclasificaron estas cuentas y se depuraron los saldos de acuerdo con lo establecido en las normas, el registro final del saldo se traslada a una cuenta de 3145” IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN”, cuenta de control administrativo

De otra parte y según la información referenciada por la Alcaldía Local de Kennedy, se cuenta con 180 contratos de comodatos, las cuales se tomó una muestra aleatoria de 8 contratos, encontrándose lo siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500294883

Fecha: 26-06-2018



1. Se observaron ocho contratos de Comodatos, encontrándose lo siguiente:

No contrato de Comodato	Observaciones
001/2015	Este contrato se encuentra vencido y sus pólizas igualmente, dentro de la carpeta no se evidenció documento acta de entrega y/o comprobante de salida, presenta carta de reintegro con fecha al 15/03/16 por lo cual se procede a realizar la verificación física de los elementos devolutivos. El almacenista informa que estos elementos por ser de material plástico (sillas) se procedieron a destinar con el PIGA para darle un destino final, los otros elementos tuvieron ajuste contable (1 equipo de sonido y 2 papelógrafos).
008/2015	Este contrato se liquidó y presenta Acta de liquidación a la fecha 26 de octubre de 2017 se realizó un nuevo contrato, el 125 de 2017 y se trasladaron los elementos del anterior contrato al actual. El contrato cuenta con los amparos de póliza contra todo riesgo, sin embargo, no presenta documento soporte de entrega de elementos (comprobante de salida o de traslado)
033/2017	Este contrato se encuentra vigente y presenta copia de su póliza de seguro multirriesgo, sin embargo, no presenta documento soporte de entrega de elementos (comprobante de salida o de traslado)
062/2017	Este Contrato se encuentra vigente y presenta copia de su póliza de seguro multirriesgo, sin embargo, no presenta documento soporte de entrega de elementos (comprobante de salida o de traslado)
080/2017	Este Contrato se encuentra vigente y presenta copia de su póliza de seguro multirriesgo, sin embargo, no presenta documento soporte de entrega de elementos (comprobante de salida o de traslado)
101/2017	Este Contrato se encuentra vigente y presenta copia de su póliza de seguro multirriesgo, sin embargo, no presenta documento soporte de entrega de elementos (comprobante de salida o de traslado)
124/2017	Este Contrato se encuentra vigente y presenta copia de su póliza de seguro multirriesgo, sin embargo, no presenta documento soporte de entrega de elementos (comprobante de salida o de traslado)
141/2017	Ese Contrato se encuentra vigente y presenta copia de su póliza de seguro multirriesgo, sin embargo, no presenta documento soporte de entrega de elementos (comprobante de salida o de traslado)

1. MATRIZ DE RIESGO

Se revisa la matriz de riesgos GCO-GCL- MR, Versión 01 actualizada el 27 de diciembre de 2017, en la cual se procedió a la identificación y valoración antes y después de controles y, a su vez, a efectuar seguimiento a la efectividad de los controles allí identificados, a continuación:

Matriz de Riesgo – Proceso Gestión Corporativa Local

A continuación, se presenta la matriz de seguimiento y evaluación de los controles asociados a los riesgos con la actualización referida a finales de la vigencia 2017, la matriz vigente es:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500294883

Fecha: 26-06-2018



Evento (Riesgo)	Consecuencias	Valoración del riesgo inherente			Controles
		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo	
(R1) Inadecuada formulación y elaboración de al menos uno de los siguientes planes: Plan de Gestión del Proceso, Programa Anual de Caja, Plan anual para la toma física de inventarios, Plan de mantenimiento anual, Plan Operativo Contable anual.	No contar con información confiable y oportuna para la toma de decisiones. Modificaciones y/o reprocesos no programados a los planes.	Posible	Mayor	Alto	Elaboración de los planes, según los lineamientos contenidos en los documentos publicados en la intranet de la Entidad, por los profesionales designados para elaborar los planes. Proceso de inducción y reinducción, llevados a cabo por la Dirección de Gestión del Talento Humano, en la periodicidad que programe.
(R11) Realizar registros contables de los hechos económicos sin los documentos idóneos o sin los respectivos soportes para la verificación.	Documentos incompletos para la verificación del contador y/o sin requisitos de ley.	Improbable	Menor	Tolerable	El área contable realiza un cronograma anual con destino a las áreas fuentes de información para establecer cuándo y cómo debe ser remitida la información contable.
(R12) Recibir, administrar, controlar y/o custodiar recursos físicos, tecnológicos y documentales inoportunamente o sin el lleno de requisitos técnicos y de ley.	-Físicos, tecnológicos y/o documentales. -Apertura de investigaciones y sanciones a los servidores públicos. -No se cumple con el principio de anualidad. -Desactualización de los inventarios de la entidad. -Información contable poco confiable	Probable	Mínimo	Tolerable	Contar con un apoyo a la supervisión y/o interventoría para que verifique el cumplimiento de las condiciones en que se reciben los elementos. -Comités de inventarios, Comité de contratación. Procesos de selección de servidores públicos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta el análisis realizado con base en la visita efectuada (entrevistas y revisión documental):

Identificación			Análisis	
Riesgo	Definición del riesgo	Productos y/o servicios asociados	¿Se identifican materializaciones del riesgo en los últimos cuatro meses?	Descripción de la situación encontrada



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500294883

Fecha: 26-06-2018



<p>(R1) Inadecuada formulación y elaboración de al menos uno de los siguientes planes: Plan de Gestión del Proceso, Programa Anual de Caja, Plan anual para la toma física de inventarios, Plan de mantenimiento anual, Plan Operativo Contable anual.</p>	<p>Este riesgo incorpora de manera consolidada la no planeación y programación oportuna de los requisitos para la elaboración de los planes de gestión tanto de los procesos de PAC y la Toma física de los inventarios dentro de la Alcaldía Local.</p> <p>Se identifica que EL riesgo está bien definido claro y preciso para poder determinar los controles que permitan minimizar su frecuencia.</p>	<p>De acuerdo con la caracterización del proceso, este riesgo se encuentra asociados a los productos. * Plan de Administración de Bienes</p>	<p>SI</p>	<p>Se verificó acta de gestión contractual con fecha del 15 de marzo de 2018, sin embargo, a la fecha aún no se cuenta con documento - cronograma para la toma física del inventario para esta vigencia.</p>
<p>(R11) Realizar registros contables de los hechos económicos sin los documentos idóneos o sin los respectivos soportes para la verificación</p>	<p>Este riesgo detecta de manera oportuna que los documentos soportes de cada registro contable, debe de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales, políticas y demás criterios definidos por la Entidad</p>	<p>De acuerdo con la caracterización del proceso, este riesgo se encuentra asociados a los productos</p> <p>* Causación contable - * Realizar revisiones periódicas por lo menos una vez al semestre de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados</p>	<p>NO</p>	<p>Con referente a la revisión de la cuenta 16 Propiedad, Planta y Equipo, Se verificó que, para el primer trimestre del año en curso, estaba reportado de acuerdo con lo establecido en las nuevas normas contables y según lo manifestado por las direcciones dadas por la Secretaria de Hacienda. Así mismo, se verificó que la cuenta 1920 "Bienes entregados a terceros", se reclasificó en las cuentas, (16) Propiedad, Planta y Equipo y a la cuenta (31) Cuenta Impacto – Cuenta de control de acuerdo con lo estipulado en la nueva normatividad contables.</p>
<p>(R12) Recibir, administrar, controlar y/o custodiar recursos físicos, tecnológicos y documentales inoportunamente o sin el lleno de requisitos técnicos y de ley</p>	<p>Este riesgo (R12) incorpora de manera consolidada el incumplimiento de los requisitos para administrar y custodiar bienes de cualquier tipo y documentos en la Alcaldía Local de Kennedy.</p> <p>Se anota en este punto que, el Riesgo, debe ser claro, conciso y preciso para poder determinar controles adecuados que permitan minimizar su frecuencia).</p>	<p>De acuerdo con la caracterización del proceso, este riesgo se encuentra asociados a los productos: "Instalaciones físicas y parque automotor en condiciones óptimas para el desarrollo de funciones. Inventario actualizado de bienes muebles inmuebles del FDI."</p>	<p>SI</p>	<p>Se estableció, que hubo materialización del riesgo, por el siguiente factor:</p> <p>Pérdida de elementos: En esta Alcaldía Local se presentó un evento de pérdida de 96 computadores para el año 2017.</p>



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No 20181500294883

Fecha 26-06-2018



Valoración		
Controles asociados	Causas que elimina o mitiga el control	Efectividad del control
(R1) Elaboración de los planes, según los lineamientos contenidos en los documentos publicados en la intranet de la Entidad, por los profesionales designados para elaborar los planes. Proceso de inducción y reintroducción llevados a cabo por la Dirección de Gestión del Talento Humano en la periodicidad que programe	Inadecuado seguimiento de los procesos y procedimientos en los que se establece la formulación y elaboración de los planes	De acuerdo con lo reportado en la matriz de riesgos de la Alcaldía Local de Kennedy se evidenció que las informaciones de los Planes Anuales se han publicado en la página Web de la Entidad, sin embargo, no es suficiente la información para determinar que el control del riesgo (R1) sea efectivo. Con referente al control de Proceso de inducción y reintroducción. Se verificó acta de gestión contractual con fecha del 15 de marzo de 2018.
(R11) El área contable realiza un cronograma anual con destino a las áreas fuentes de información para establecer cuando y como debe ser remitida la información contable	Documentos incompletos para la verificación del contador y/o sin requisitos de ley	La Alcaldía Local de Kennedy cumple con lo estipulado dentro de la normatividad vigente, pero no se puede definir la efectividad del registro de los hechos económicos.
Aplicativo SICAPITAL - módulo SAI SAI utilizados por el almacenista de la alcaldía local	Desconocimiento de la normatividad asociada a esa actividad	Tomando en cuenta los inconvenientes presentados en el aplicativo SICAPITAL y módulos SAE y SAI se define que el control establecido en este riesgo no es suficiente, por lo cual se requiere de mayor gestión en la actualización de los aplicativos por parte de la Dirección de Tecnologías e Información en conjunto con la Alcaldía Local.
(R12) Contar con un apoyo a la supervisión y/o interventoría para que verifique el cumplimiento de las condiciones en que se reciben los elementos	Falta de planeación del contratante y/o el contratista	Se debe reforzar el apoyo a la supervisión y/o interventoría para la verificación del buen estado y adecuada custodia de los elementos de la Entidad. se verifica correo con fecha del 28/05/2018 en donde se indica reunión para tratar el tema Actualización Instructivo de Comodato y se verifica a su vez el avance de la actualización del aplicativo SICAPITAL y sus módulos por parte de la Dirección de Tecnologías e Información.
Aplicativo SI ACTUA	Falla del aplicativo SI ACTUA, generando duplicidad en las actuaciones procesales	se está haciendo depuración de información y se conformo un equipo de funcionarios que se encuentra depurando el aplicativo SI ACTUA debido a que los auxiliares de los inspectores no cuentan con clave de acceso al aplicativo en la actualidad por lo cual se realizó el requerimiento.
FUENTE: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en Cuadro No. 1- Análisis de la matriz de Riesgo		

FORTALEZAS

- El señor Almacenista Wilson Acero, lidera actualmente los procesos y reuniones que se realizan con la Oficina Asesora de Planeación con el fin de parametrizar lo concerniente al manejo eficiente y legal de los Contratos de Comodatos, lo cual genera organización al interior del Almacén de la Alcaldía Local de Kennedy.

RECOMENDACIONES:

De acuerdo con la Auditoría Integral Contable realizada en la Alcaldía Local de Kennedy se establecieron las siguientes recomendaciones:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500294883

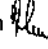


Fecha: 26-06-2018



1. Se evidencio, que los bienes se encuentran asignados a otros funcionarios sin la debida aplicación y diligenciamiento de comprobantes de traslado de los elementos. Por lo que se recomienda, establecer acciones de controles continuos y efectivos para el manejo, ubicación y custodia de los bienes, con el fin de obtener datos útiles y precisos, para la toma de decisiones.
2. Se observó que no existe una planeación adecuada para la elaboración de un documento que nos permita evidenciar para cuando se contempla realizar la toma física del inventario para esta vigencia, por lo que se recomienda a la administración de esta Local efectuar las acciones pertinentes para efectuar dicho cronograma, lo anterior es con el fin de poder publicar y de comunicar oportunamente a los funcionarios esta actividad y de poder obtener una información oportuna y clara.
3. Se evidencio a la fecha de la visita de esta Auditoria, que los contratos de comodato seleccionados No(s) 062/17; 080/17; 033/17; 101/17 entre otros, no cuentan con el documento soporte de traslado o de salida de los elementos entregados a estas JAC, por lo que se recomienda, realizar las gestiones pertinentes para su elaboración y actualización con el fin de obtener una información confiable, útil y oportuna en las mismas, determinando la responsabilidad de las personas involucradas y lograr datos concisos

Cordialmente,


LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Helmer William Galcano Villabón 
Revisó: Aura Fernanda Barriga P 
Aprobó: Lady Johana Medina Murillo 

Copia: Dr. Lubar Andrés Chaparro - Subsecretario de Gestión Institucional
Dr. Iván Casas - Subsecretaria de Gestión Local